



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD: PATRIMONIO CULTURAL (PCU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



Esta Delegación Territorial de Málaga, en base a los fundamentos jurídicos que se dirán y a los siguientes

HECHOS

Primero.- Con fecha 12 de diciembre de 2019 esta Delegación Territorial dicta resolución de concesión de subvenciones en materia de turismo modalidad Patrimonio Cultural (PCU), publicándose en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local el 13 de diciembre de 2019, de conformidad con los aptdos 21 y 22 del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras.

En esta Resolución figura el expediente PCU2019MA0030 (Ayto. De Benalauría) como Desistido por no presentar la documentación preceptiva junto al formulario Anexo II (Anexo 3).

Segundo.- Con fecha 17/12/2019 el Ayto. De Benalauría formula recurso a la resolución del punto anterior, fundamentado en la presentación, en tiempo y forma, de la documentación preceptiva a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

A tal efecto se aporta como acreditación el justificante de presentación el 14/10/2019 en la citada Oficina Virtual de los documentos preceptivos junto al formulario Anexo II

Tercero.- Se comprueba la efectiva presentación de documentación y que, por incidencia técnica, no ha sido posible la recuperación de la documentación telemática en el momento de comprobación del formulario Anexo II.

Por tanto, se procede a la comprobación, estudio y valoración de la documentación aportada, dictándose propuesta de resolución de 19 de diciembre aceptando el recurso formulado y concediendo quince días hábiles para la presentación de alegaciones u otra documentación adicional.

Cuarto.- Transcurrido el plazo para formular alegaciones sin hacerse efectiva alguna, se dicta Resolución de aceptación del Recurso de Alzada, estimando la pretensión del Ayto. Solicitante el 11 de febrero de 2020.

Quinto.- Con fecha de 19 de febrero de 2020 el servicio de Turismo de esta Delegación propone la resolución del procedimiento, remitiéndose a la Intervención Provincial la propuesta de resolución y su documentación contable asociada.

Sexto.- Esta Intervención Provincial eleva consulta a la Intervención General relativa a la fiscalización de la resolución del recurso de alzada del punto Cuarto y la propuesta contable remitida en el punto Quinto, con el resultado de necesitar la convalidación del gasto de acuerdo con el art.10 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril.



FIRMADO POR	NURIA RODRIGUEZ CUBERO	17/08/2020 12:46:59	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	eBgNC3R5CC44LDKMB5RDZ5CTQX3QDB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Séptimo.- El 14 de marzo de 2020 se decreta el Estado de Alarma de conformidad con el R. D. 463/2020, suspendiéndose los actos y plazos administrativos conforme a la D. A. tercera, prorrogándose hasta el 1 de junio de 2020, de acuerdo con las sucesivas prórrogas del citado Decreto.

Octavo.- Con fecha de 1 de julio de 2020 se dicta resolución de modificación de Resolución de Concesión de 12 de diciembre de 2019, en el sentido de ampliar los plazos de ejecución para las actuaciones subvencionadas.

Noveno.- Con fecha 2 de julio de 2020 el expediente de gasto se somete a convalidación de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, a propuesta de esta Delegación Territorial, con dictamen favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en la orden de 5 de octubre de 2015 por la que se establecen las Bases Reguladoras Tipo (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015).

Segundo.- Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en los Anexos de la presente Propuesta de Resolución se registrarán por las siguientes normas:

1. Orden de 3 de julio de 2019 (BOJA nº 136, de 17/07/2019), por la que se convocan las subvenciones previstas en la Orden de 1 de agosto de 2018, para el ejercicio 2019.
2. Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía. (BOJA nº 167, de 29/08/2018).
3. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
5. Título VII del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.
6. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
10. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
11. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
12. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.



FIRMADO POR	NURIA RODRIGUEZ CUBERO	17/08/2020 12:46:59	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	eBgNC3R5CC44LDKMB5RDZ5CTQX3QDB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



14. Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
15. Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía
16. Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía.

Así mismo, al tratarse de subvenciones cofinanciadas con fondos europeos se ajustarán adicionalmente a la siguiente normativa:

17. Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al fondo social Europeo, al fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006.
18. Reglamento (UE, EURATOM) núm. 1311/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020.
19. Reglamento (UE) 1301/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el reglamento (CE) núm. 1080/2006.
20. Reglamento (UE) núm 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L 352 de 24/12/2013 pág 1)
21. Instrucción 1/2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se establecen los requisitos aplicables al pago de gastos cofinanciados con Fondos Europeos y sus posteriores modificaciones.
22. Instrucción 1/2017, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se establece el procedimiento de verificación y control de los gastos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, el Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil
23. Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

RESUELVO

Primero

Modificar la relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para ser considerados beneficiarios definitivos (Anexo 1) en la resolución de 12 de diciembre de 2019 en el sentido de incluir el expediente PCU2019MA0030 (Ayto. De Benalauría) con el desglose abajo indicado.

R. Social NIF	EXPEDIENTE / CONCEPTO	PRESUP APROBADO	Importe Concedido / % Anualidad	FFEE F Inicio / Fin	Pt
4 bis Ayto. Benalauría P2902400G	PCU2019MA0030	20.466,39	20.466,39 / 100%	SI	
	Mejora de accesibilidad en Centro de interpretación de Moros y Cristianos	2020	15.349,79 / 75,00%	16/08/2019	19
		2020	5.116,60 / 25,00%	30/10/2020	
	Demolicion 2.481,69 // Albañilería 3.702,18 // Saneamiento 152,20 // Fontanería 349,24 // Aparatos Sanitarios 1.194,17 // Instalaciones Eléctricas 1.387,29 // Carpintería 2.135,16 // Pinturas 327,00 // Gestión de Residuos 800,00 // Seguridad y Salud 884,82 // Honorarios Técnicos 800,00 // Gastos Generales (13%) 1.847,79 // Beneficio Industrial (6%) 852,83 // IVA (21%) 3.552,02				

* Según presupuesto y mediciones de 19/08/2019 que figura en el expediente



FIRMADO POR	NURIA RODRIGUEZ CUBERO	17/08/2020 12:46:59	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	eBgNC3R5CC44LDKMB5RDZ5CTQX3QDB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo

Establecer un **plazo máximo de justificación de la actuación subvencionada de dos meses** a contar desde la finalización del plazo máximo de ejecución establecido en el punto anterior. (30/12/2020)

Tercero

Debe entenderse suprimido este expediente PCU2019MA0030 de la relación de entidades que no cumplen con los requisitos establecidos para ostentar la condición de beneficiarios provisionales (Anexo 3).

Contra la presente Resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo o, potestativamente, requerir la anulación o revocación del presente acto en los términos y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa,

En Málaga, a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Nuria Rodríguez Cubero

FIRMADO POR	NURIA RODRIGUEZ CUBERO	17/08/2020 12:46:59	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	eBgNC3R5CC44LDKMB5RDZSCTQX3QDB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

ANEXO 1**RELACIÓN DE INTERESADOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y OBTIENEN UNA PUNTUACIÓN SUFICIENTE**

PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS (Síntesis de situación por los cambios efectuados por las resoluciones de 13/01/2020, 01/07/2020 y la presente modificación)

R. SOCIAL NIF	EXPEDIENTE/CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	IMPORTE CONCEDIDO / % CONCESIÓN ANUALIDAD	FFEE F INICIO / FIN	TOTAL PUNT
1 AYTO DE PIZARRA P29080001	PCU2019MA0007	48.999,99	48.999,99 / 100,00%	SI	
	Revalorización de necrópolis prehistórica y Castillejo de Quintana	2019 36.749,99 / 75,00%		09/08/2019	25,5
		2020 12.250,00 / 25,00%		30/01/2021	
	Mejora de caminos, cercado y delimitación 21.487,60 // 2 zonas de descanso y aparcamiento (Equipamiento) 7.024,79 // Desbroce y limpieza de zonas afectadas y restos arqueológicos 5.785,12 // Señalética y paneles de información 3.719,01 // Asesoramiento técnico 2.479,34 // IVA 8.504,13 PARTIDAS EXCLUIDAS: Folletos y guías turísticas 2.479,34 // App Movil 6.611,57 // IVA partidas excluidas 1.909,09 * Según memoria valorada de 19/10/2019 que figura en el expediente				
2 AYTO DE CASARABONELA P2904000C	PCU2019MA0022	60.000,00	60.000,00 / 100,00%	SI	
	Redacción de proyecto de excavación arqueológica y restauración de Casarabonela	2019 45.000,00 / 75,00%		16/08/2019	25,5
		2020 15.000,00 / 25,00%		30/07/2021	
	Trabajos previos 6.448,55 // Consolidación estructural de urgencia 5.502,22 // Excavación arqueológica 3.837,15 // Control de calidad y ensayos 580,30 // Gestión de residuos 528,73 // Seguridad y salud 522,61 // Gastos Generales y Benef. Industrial (19%) 3.309,72 // Plan Director 14.200,00 // Proyecto y Actuación Arqueológica 14.657,50 // IVA (21%) 10.413,22 * Según memoria de actuación de 05/03/2020 que figura en el expediente				
3 AYTO DE CUTAR P2905000B	PCU2019MA0009	60.000,00	60.000,00 / 100,00%	SI	
	Equipamiento de centro de interpretación de la cultura morisca	2019 45.000,00 / 75,00%		13/08/2019	23,5
		2020 15.000,00 / 25,00%		30/10/2020	
	Mobiliario expositivo 17.849,53 // Diseño gráfico y cartelas 3.500,00 // Pantalla táctil, proyector y equipo de sonido 5.189,63 // Control solar e iluminación interior 5.271,69 // mobiliario complementario 4.363,45 // Instalación y montaje 4.331,70 // Seguridad y salud 775,70 // Gestión de residuos 387,87 // Gastos Generales (13%) 5.417,04 // Beneficio Industrial (6%) 2.500,17 // IVA (21%) 10.413,22 * Según memoria valorada de 15/10/2019 que figura en el expediente				

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

R. SOCIAL NIF	EXPEDIENTE/CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	IMPORTE CONCEDIDO / % CONCESIÓN ANUALIDAD	FFEE F INICIO / FIN	TOTAL PUNT
4 AYTO DE ALFARNATE P2900300A	PCU2019MA0023	22.857,95	20.000,00 / 87,50%	SI	20,5
	Mejora de la plaza Rocinante: Recuperación de pilas y creación de oficina de información turística	2019	15.000,00 / 75,00%	16/08/2019	
	2020	5.000,00 / 25,00%	30/10/2020		
	Demoliciones 200,19 // Movimiento de Tierras 288,93 // Cimentación 1.128,52 // Estructura 789,52 // Albañilería 4.394,66 // Cubierta 863,63 // Revestimientos 2.686,98 // Carpintería y vidrios 3.304,02 // Instalaciones 1.421,81 // Varios 465,61 // Gestión de residuos 170,46 // Seguridad y salud 160,35 // Gastos generales (13%) 2.063,71 // Beneficio industrial (6%) 952,48 // IVA (21%) 3.967,08 * Según presupuesto de 13/08/2019 que figura en el expediente				
4 bis AYTO. DE BENALURÍA P2902400G	PCU2019MA0030	20.466,39	20.466,39 / 100%	SI	19
	Mejora de accesibilidad en Centro de interpretación de Moros y Cristianos	2020	15.349,79 / 75,00%	16/08/2019	
	2020	5.116,60 / 25,00%	30/10/2020		
	Demolicion 2.481,69 // Albañilería 3.702,18 // Saneamiento 152,20 // Fontanería 349,24 // Aparatos Sanitarios 1.194,17 // Instalaciones Eléctricas 1.387,29 // Carpintería 2.135,16 // Pinturas 327,00 // Gestión de Residuos 800,00 // Seguridad y Salud 884,82 // Honorarios Técnicos 800,00 // Gastos Generales (13%) 1.847,79 // Beneficio Industrial (6%) 852,83 // IVA (21%) 3.552,02 * Según presupuesto y mediciones de 19/08/2019 que figura en el expediente				
5 AYTO DE ALOZAINA P2901300J	PCU2019MA0028	58.726,55	58.726,55 / 100,00%	SI	18,5
	Creación de centro de interpretación de la aceituna de mesa D. O. Aloreña	2019	44.044,91 / 75,00%	19/08/2019	
	2020	14.681,64 / 25,00%	30/10/2020		
	Trabajos previos 236,36 // Carpintería Exterior 3616,02 // Climatización 19721,33 // Falsos Techos 2848,00 // Iluminación 1056,20 // Pinturas 1389,15 // Mobiliario 2331,22 // Espacio expositivo 16720,45 // Seguridad y Salud 559,71 // Gestión de residuos 57,89 // IVA (21%) 10192,91 * según presupuesto de 17/10/2019 que figura en el expediente *** Redacción conforme a la corrección de errores de 13/02/2020				

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

R. SOCIAL NIF	EXPEDIENTE/CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	IMPORTE CONCEDIDO / % CONCESIÓN ANUALIDAD	FFEE F INICIO / FIN	TOTAL PUNT
	PCU2019MA0010	15.209,00	15.209,00 / 100,00%	SI	
	Adecuación de castillo de Archidona (equipamiento y mobiliario)	2019 11.406,75 / 75,00%		13/08/2019	18
		2020 3.802,25 / 25,00%		30/10/2020	
6 AYTO DE ARCHIDONA P2901700A	Paneles informativos 3.905,30 // Señales direccionales 250,00 // Banco de Hormigón 2.124,00 // Papelera Cuadrada pino rojo 950,32 // Diseño grafico paneles y señales 3.089,80 // Impresión paneles y señales 2.250,00 // IVA (21%) 2.639,58 PARTIDAS EXCLUIDAS: Contenidos para guía, web y aplicación móvil 7.473,97// Realización de video con contenidos de la intervención 4.750,00 // IVA (21%) 2.567,03 * Según memoria valorada de 10/09/2019 que figura en el expediente				
	PCU2019MA0021	60.000,00	60.000,00 / 100,00%	SI	
	Rehabilitación de espacios exteriores de la Casa de la Cultura	2019 45.000,00 / 75,00%		16/08/2019	18
		2020 15.000,00 / 25,00%		30/10/2020	
7 AYTO DE IZNATE P2906200G	Demoliciones y trabajos previos 4.646,01 // Soleras y pavimentaciones 7.891,73 // Albañilería y cubiertas 9.557,68 // Revestimientos y pinturas 3.938,48 // Carpintería 12.470,13 // Gestión de residuos 1.843,24 // Seguridad y salud 972,30 // Control de calidad 350,00 // Gastos Generales (13%) 5.417,04 // Beneficio Industrial (6%) 2.500,17 // IVA (21%) 10.413,22 * Según presupuesto de 16/10/2019 que figura en el expediente				
	PCU2019MA0019	60.000,00	60.000,00 / 100,00%	SI	
	Rehabilitación de lavadero público y acondicionamiento de entorno.	2019 45.000,00 / 75,00%		16/08/2019	17
		2020 15.000,00 / 25,00%		30/07/2020	
8 AYTO DE COLMENAR P2904300G	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA				

creación 1 puesto trabajo

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

R. SOCIAL NIF	EXPEDIENTE/CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	IMPORTE CONCEDIDO / % CONCESIÓN ANUALIDAD	FFEE F INICIO / FIN	TOTAL PUNT
9 AYTO CAÑETE LA REAL P2903500C	PCU2019MA0015	60.000,00	60.000,00 / 100,00%	SI	15,5
	Mejora del castillo Hins-Canit	2019	45.000,00 / 75,00%	14/08/2019	
	2020	15.000,00 / 25,00%	30/10/2020		
	Pintura al esmalte satinado 4.410,86 // Vallado de madera con diagonal 12.446,00 // Escalera metálica peldaños chapa 2.706,46 // Baranda de hierro forjado 16.581,60 // Baranda protección tubo 50 2.545,58 // Rejilla de ventilación 43,51 // Pasarela madera 50 L 2.040,36 // Panel información gráfica 3.600,48 // Pintura plástica color 6.791,40 // Bañador de pared led 1.350,00 // Foco led mini empotrable 2.090,16 // Acond expositor horizontal 2.999,94 // Rejilla vent expositor 185,22 // Imperbeabilización bicapa 617,17 // Pintura a la cal 94,45 // Reja hierro forjado 1.496,81 // PRECIOS CON IVA EXCLUIDO AL NO INDICARSE EN EL PRESUPUESTO * según memoria valorada de 18/09/2019 que figura en el expediente				
10 AYTO DE ISTAN P2906100I	PCU2019MA0011	65.371,37	60.000,00 / 91,78%	SI	15
	Puesta en valor de la torre escalante (adecuación de entorno)	2019	45.000,00 / 75,00%	12/08/2019	
	2020	15.000,00 / 25,00%	30/07/2021		
	Demoliciones 3.380,34 // Red de saneamiento 5.004,45 // Red de agua potable 2.978,28 // Red de baja tensión 3.651,48 // Red de alumbrado publico 11.500,86 // Red de telefonía 1.777,81 // Pavimentación 11.183,51 // Mobiliario urbano 19.151,44 // Gestión de residuos 5.347,88 // Seguridad y Salud 1.395,33 * Según proyecto básico 18/09/2019 que figura en el expediente				
11 AYTO DE ALORA P2901200B	PCU2019MA0005	70.018,69	** 55.827,46 / 79,73%	SI	14
	Señalización patrimonial de Álora	2019	41.870,60 / 75,00%	07/08/2019	
	2020	13.956,86 / 25,00%	30/10/2020		
	Retirada de carteles antiguos 868,00 // Suministro e instalacion de carteles 48.698,69 // Plan Director señalización 8.300,00 // IVA 12.152,00 * según presupuesto de 17/10/2019 que figura en el expediente				

** Cuantía determinada al alcanzarse el máximo del crédito disponible.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

ANEXO 2
RELACIÓN DE INTERESADOS QUE, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS, NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS

R SOCIAL NIF	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ADMITIDO	SUBV. OTORGABLE	TOTAL PUNT
AYTO DE 12 ARDALES P2901800I	PCU2019MA0012	Accesibilidad y musealización del conjunto de la Peña de Ardales Barandillas Puerta de la Justicia 1.597,07 // Barandilla perímetro norte 2.457,02 // Paneles informativos exteriores 1.400,00 // Mejora vitrinas arqueología 1.500,00 // Pintura interior – exterior Museo e impermeabilización de cubierta 1.870,00 // Sustitución de paneles interiores 450,00	9.274,09	9.274,09	13
AYTO DE 13 ALMACHAR P2900900H	PCU2019MA0035	Accesibilidad de mirador de la uva pasa moscatel de la Axarquía Suministro y colocación barandilla mirador 4.563,92 // Instalación de cabina aseo minusválido 12.042,51 // Instalación kiosko cafetería 22.666,80 // Toldos lona plástica ignífugo 3.460,00 PARTIDAS EXCLUIDAS: Equipamiento kiosko – corresponde la adquisición al explotador de la actividad Freidora doble cuerpo acero inoxidable 840,00 // Campana extractora 6 filtros 560,00 // Cortadora fiambre 340,00 // Horno convección a gas 750,00 // Lavavajillas linea blanca 650,00 // armario frigorífico 2.200,00 // Elemento neutro acero inoxidable 350,00 // Bajo Mostrador Acero inoxidable 1.564,00 // arcón congelador 520,00 // caja registradora visor trasero 280,00 // taburete madera 8 uds 320,80 // mesa apilable 70x70 4 uds 340,00 // sillón apilable tapizado 16 uds 960,00	42.733,23	42.733,23	10,5



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

ANEXO 3**RELACIÓN DE INTERESADOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SER CONSIDERADOS BENEFICIARIOS PROVISIONALES.**

(resultado de la modificación)

RAZÓN SOCIAL / NIF	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
AYTO. Benahavis / P2902300I	PCU2019MA0001	Inadmisión de la solicitud (No contesta en tiempo y forma al requerimiento de fecha)
AYTO. ALAMEDA DE MALAGA P2900100E	PCU2019MA0002	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución - No acredita titularidad ni cesión del bien sobre el que actúa)
AYTO. TOTALAN P2909200D	PCU2019MA0003	El objeto solicitado no es subvencionable
AYTO. EL BURGO P2903100B	PCU2019MA0004	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución - No acredita titularidad ni cesión del bien sobre el que actúa)
AYTO. EL BORGE P2903000D	PCU2019MA0006	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora
AYTO. FRIGILIANA P2905300F	PCU2019MA0008	Desiste de su solicitud
AYTO. MONDA P2907300D	PCU2019MA0013	El objeto solicitado no es subvencionable
AYTO. MACHARAVIAYA P2906600H	PCU2019MA0014	Inadmisión de la solicitud (La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma)
AYTO. VILLANUEVA DEL ROSARIO P2909600E	PCU2019MA0016	El objeto solicitado no es subvencionable
AYTO. MOCLINEJO P2907100H	PCU2019MA0017	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución)
AYTO. COIN P2904200I	PCU2019MA0018	El objeto solicitado no es subvencionable
AYTO. TEBA P2908900J	PCU2019MA0020	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora
AYTO. ARENAS P2901900G	PCU2019MA0024	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución)
AYTO. COMARES P2904400E	PCU2019MA0025	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución - No presenta Formulario Anexo II ni documentación exigida)
AYTO. CUEVAS DEL BECERRO P2904800F	PCU2019MA0026	El objeto solicitado no cumple los requisitos exigidos en la Orden reguladora
AYTO. SALARES P2908500H	PCU2019MA0027	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución)

FIRMADO POR
VERIFICACIÓN

ebqjnc3r5cc41dkmbsrdzsc70x3qdb

NURIA RODRIGUEZ CUBERO

<https://ms050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

17/08/2020 12:46:59

PÁGINA 11/11

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Málaga

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de Modificación

RAZÓN SOCIAL / NIF	EXPEDIENTE	CAUSA EXCLUSIÓN
AYTO. BENAJOAN P2902800H	PCU2019MA0029	El objeto solicitado no es subvencionable
AYTO. ALCAUCIN P2900200C	PCU2019MA0031	Desistimiento (Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la prop provisional de resolución)
AYTO. VELEZ MALAGA P2909400J	PCU2019MA0032	El solicitante no puede ser beneficiario y el objeto no es subvencionable.
AYTO. COMPETA P2904500B	PCU2019MA0033	Inadmisión. La solicitud no ha sido subsanada en tiempo y forma.
AYTO. FUENTE DE PIEDRA P2905500A	PCU2019MA0034	Inadmisión. Solicitud presentada fuera de plazo
AYTO. VILLANUEVA DEL TRABUCO P2909700C	PCU2019MA0036	El objeto solicitado no es subvencionable

DILIGENCIA, para hacer constar que el día de hoy, 18 de agosto de 2020, en los términos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Orden de 5 de octubre de 2015, apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de accesibilidad universal y la puesta en valor del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía, PCU se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de 17 de agosto de de 2020 por la que se modifica la resolución de 1 de julio de 2020, por la que se amplía el plazo de ejecución previsto en la resolución de 12 de diciembre de 2019 correspondiente a la **modalidad PCU ejercicio 2019**.

Málaga 18 de agosto de 2020

LA SECRETARIA GENERAL DE TURISMO
Y RECURSOS COMUNUES

Fdo.: Eulalia A De Haro Salamanca



Avda. de la Aurora, 47 – Edificio Administrativo de Servicios Múltiples. 29071 Málaga
Teléf. 951 03 82 00. Fax. 951 03 82 14
Correo-e: dpmalaga.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	EULALIA ANTONIA DE HARO SALAMANCA	18/08/2020 10:56:46	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCA73J26VCMPLCHKRYULU9NMK5L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	